



Tercero. Si el tenedor no atendiera el requerimiento, se procederá en la forma prevista en el Capítulo V del Título VI de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Se podrá solicitar para el lanzamiento el auxilio de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, o imponer multas coercitivas de hasta un cinco por ciento del valor de los bienes ocupados, reiteradas por periodos de ocho días hasta que se produzca el desalojo.

Cuarto. Este acto pone fin a la vía administrativa, pudiendo ser impugnado ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común".

Mérida, a 8 de julio de 2013. La Secretaria General, MARÍA GUARDIOLA MARTÍN.

## **CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

*RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2013, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra de "Ejecución de glorieta en la intersección de la avenida Cervantes (EX-206) con la avenida Dulcinea, refuerzo de firme de la EX-206 (avenida Cervantes) y vial de prolongación de la avenida Dulcinea en Cáceres. Expte: OBR0513091. (2013061213)*

### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo; Secretaría General, Servicio de Contratación.
  - 2) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  - 3) Localidad y código postal: Mérida 06800.
  - 4) Teléfonos: Información administrativa: 924 332208. Información Técnica: 924 332134.
  - 5) Telefax: 924 332381.
  - 6) Correo electrónico: domingo.panea@juntaextremadura.net
  - 7) Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es>



8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Seis días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: OBR0513091.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Ejecución de glorieta en la intersección de la avenida Cervantes (EX-206) con la avenida Dulcinea, refuerzo de firme de la EX-206 (avenida Cervantes) y vial de prolongación de la avenida Dulcinea en Cáceres.

c) División por lotes y número: No procede.

d) Lugar de ejecución/entrega: Cáceres.

e) Plazo de ejecución/entrega: 6 meses.

f) Admisión de prórroga: No.

g) CPV (Referencia de Nomenclatura) 45233120-6.

## 3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No procede.

d) Criterios de adjudicación:

d.1. Criterios de adjudicación cuya valoración es automática: Hasta 52 Puntos.

Evaluación de la oferta económica: Hasta 52 puntos.

d.2. Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor: Hasta 48 Puntos.

Memoria constructiva, calidad y programa de trabajo : Hasta 28 puntos.

Seguridad y salud: Hasta 10 puntos.

Medidas medioambientales: Hasta 10 puntos.

## 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 991.735,54 €

IVA: 21 %: 208.264,46 €

Importe total: 1.200.000 €

Valor estimado del contrato: 991.735,54 €

## 5. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: El 5 % del importe de adjudicación excluido el IVA (art.º. 95 TRLCSP)



## 6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: El licitador deberá tener las dos siguientes clasificaciones:

Grupo: G Subgrupo: 4 Categoría: e.

Grupo: A Subgrupo: 2 Categoría: d.

b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: Quedan sustituidas por la Clasificación.

Los requisitos de solvencia solo resultarán aplicables a aquellas empresas de la Unión Europea a las que no les sea exigible la clasificación, a fin de posibilitar que acrediten su solvencia y que aparecen especificadas en el apartado J del Cuadro Resumen de Características que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.

c) Otros requisitos específicos: No se exige.

d) Contratos reservados: No procede.

## 7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 20 de agosto de 2013.

b) Modalidad de presentación: Según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre 1: Documentación administrativa; Sobre 2: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor; Sobre 3: Documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo (Registro General).

2. Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

3. Localidad y código postal: Mérida 06800.

4. Dirección electrónica: [registro.fomento.merida@juntaextremadura.es](mailto:registro.fomento.merida@juntaextremadura.es)

5. Teléfonos: 924 332313.

6. N.º fax para notificar envío por correo: 924 332375.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

e) Admisión de variantes, si procede: No.

f) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 161.2 del TRLCSP.

## 8. APERTURA DE OFERTAS:

A los efectos establecidos en el art. 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la Documentación General y las demás sesiones, se hará público a la través del Perfil de con-



tratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.gobex.es> y será comunicado verbalmente a los licitadores a la finalización de las Sesiones, en la siguientes fechas, horas y lugar:

— Documentación General (Sobre 1):

a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo. Sala de Juntas.

b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

a) Localidad: Mérida.

b) Fecha: 30 de agosto de 2013.

c) Hora: 13:00 horas.

— Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (Sobre 2):

c) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo. Sala de Juntas.

d) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

d) Localidad: Mérida.

e) Fecha: 6 de septiembre de 2013.

f) Hora: 10:30 horas.

— Documentación para la valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3):

a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo. Sala de Juntas.

b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 20 de septiembre de 2013.

e) Hora: 10:30 horas.

Cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas se comunicará a través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.gobex.es>

#### 9. GASTOS DE PUBLICIDAD:

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 142 del TRLCSP.

#### 10. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

**11. FUENTE DE FINANCIACIÓN:**

Fondo de Compensación.

**12. PERFIL DEL CONTRATANTE: (ART. 53 del TRLCSP):**

<http://contratacion.gobex.es/>

Mérida, a 16 de julio de 2013. EL SECRETARIO GENERAL; (PD 26/07/2011 DOE núm. 146 de 29/07/2011), Roberto Carballo Vinagre.

## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

*ANUNCIO de 25 de junio de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 02035/P, del Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica. (2013082408)*

No habiendo sido posible notificar la Resolución del Director General de Agricultura y Ganadería de fecha 28 de mayo de 2013, por la que se acuerda desestimar sus alegaciones al trámite de audiencia y cancelar la inscripción en el Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica, dictada en el expediente n.º 02035/P abierto a nombre de D.ª Isabel Díaz García, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mediante el presente anuncio se notifica la resolución cuyo texto íntegro se encuentra en el Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, sito en avda. Luis Ramallo, s/n., en Mérida, indicándole de conformidad con los artículos 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común Ley de Procedimiento Administrativo Común, que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá el interesado interponer recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación.

Mérida, a 25 de junio de 2013. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ MARÍA GUERRERO PÉREZ.

• • •